

JERARQUÍA Y TRATAMIENTO DE LA PRIMERA PERSONA PLURAL EN LA GRAMÁTICA DE AGUARUNA¹

Simon E. Overall

Research Centre for Linguistic Typology, La Trobe University

Lingüística descriptiva, Estudios tipológicos

RCLT, La Trobe University, Bundoora 3086, Victoria, Australia

s.overall@latrobe.edu.au

1 Introducción

El aguaruna es una lengua peruana perteneciente a la familia Jívaro. La mayoría de los casi 40.000 hablantes de este idioma (población según Gordon 2005) viven en el departamento de Amazonas, a lo largo del Río Marañón y sus afluentes. Los rasgos más saltantes de la gramática de esta lengua son:

- doble marcación de las categorías gramaticales tanto en el núcleo (*head-marking*) como en el complemento (*dependent-marking*);
- uso exclusivo de sufijos;
- morfología aglutinante con pocos casos de fusión;
- sistema de caso nominativo-acusativo;
- ordenamiento sintáctico verbo-final típico

Un fenómeno muy importante es la caída de vocales según su posición en la palabra fonológica, pero en este trabajo trato sólo con las formas subyacentes de los morfemas.

El objetivo de este trabajo es describir el efecto de la jerarquía de persona en la marcación de los objetos en aguaruna. Debido a la doble marcación que caracteriza la gramática aguaruna, los complementos verbales son indicados mediante la morfología verbal y a través del caso acusativo, asociado con la frase nominal. Además, estos dos sistemas de marcación operan a partir de principios diversos, y a través de un estudio de las reglas que subyacen los datos que tenemos, podemos inferir que existe una especie de jerarquía en aguaruna, basada en la naturaleza de las personas gramaticales. La primera persona plural varía en su tratamiento, e hipotizamos que esto sería debido al que refiere a un conjunto de primera, segunda y tercera persona.

Tales jerarquías de persona son muy bien conocidas por sus efectos en la gramática de varias lenguas (cf. Siewierska 2004; Dixon 1994 y Silverstein 1976). La versión estándar de dicha jerarquía toma la forma siguiente:

(1) $1 > 2 > 3$

Tal como podemos apreciar, la primera persona precede a la segunda, la cual a su vez está por delante de la tercera.² Veremos abajo que el ordenamiento en aguaruna es sensible al número, y, además, es necesario tomar en cuenta otras motivaciones para explicar los datos.

Las dos siguientes secciones consisten en una descripción de los datos relacionados con esta jerarquía en aguaruna. En §2, la marca del caso acusativo es discutida, mientras que la morfología verbal es materia de §3. En §4 ofrecemos unos comentarios a manera de conclusión.

2 Marcaje de caso acusativo

Aguaruna marca los objetos de primera o segunda persona con sufijos verbales obligatorios, y cuando el objeto se manifiesta en forma nominal o pronominal, la frase nominal viene marcada con un sufijo.³ Los principios que regulan los dos sistemas de marcación difieren en modo tal que es posible argumentar que se trata de un efecto de la jerarquía. En esta sección tratamos los principios que subyacen a la marcación de la frase nominal.

Cuando el sujeto es la primera persona singular o la tercera persona, toda frase nominal en posición de objeto, sea directo o indirecto, recibe el marcador de caso acusativo *-na*. Si el sujeto es la segunda persona singular, el objeto es marcado con el caso acusativo si y solo si es la primera persona singular; mientras que, si el sujeto es la primera o segunda persona plural, solo los objetos de primera o segunda persona singular reciben el marcador de acusativo. La siguiente tabla ilustra este patrón.

SUJETO	OBJETOS MARCADOS
1sg, 3	todos
2sg	1sg
1pl, 2pl	1sg, 2sg

Tabla 1: Marcación de caso acusativo

Los objetos que no reciben caso acusativo aparecen sin ningún marcador de caso, es decir, en la forma nominativa. En seguida mostramos unos ejemplos; los tres primeros presentan como sujetos a la tercera persona, en singular y en plural, y a la primera persona singular. Sus objetos llevan caso acusativo.

- (2) *tsabaun yuwame*
 [tsabau-**na**] yu-a-mĩ
 [maduro-**ACC**] comer-PFV-PAST:3:DECL
 ‘comió un plátano maduro’⁴
- (3) *kuchin maagme*
 [kutʃi-**na**] maa-aha-mĩ
 [chancho-**ACC**] matar.PFV-PL-PAST:3:DECL
 ‘ellos mataron un chancho’
- (4) *atashun yuwattajai*
 [ataʃu-**na**] yu-a-tata-ha-i
 [gallina-**ACC**] comer-PFV-FUT-1SG-DECL
 ‘comeré pollo’

Compárense los ejemplos siguientes, en los cuales el objeto aparece sin ningún sufijo:

- (5) *nii eemata*
 [nĩ] ĩma-ta
 [3SG] llevar+PFV-IMP
 ‘llévalo a él!’
- (6) *kuchi maamugme*
 [kutʃi] maa-ma-uhumi
 [chancho] matar+PFV-PAST-2PL
 ‘ustedes han matado un chancho’

- (7) *atash yuwattaji*
 [atafu] yu-a-tata-hi
 [gallina] comer-PFV-FUT-1PL
 ‘comeremos pollo’

Por otra parte, la combinación de primera y segunda persona en plural muestra una mezcla de rasgos: objetos pronominales aparecen sin el marcador de caso acusativo, pero sí se marcan por sufijos verbales:

- (8) *jutii aidauti amastatjime tsabau atum aidau*
 [hutii ainau-ti] ama-sa-tata-himi-i [tsamau] [atumi ainau]
 [1PL PL-SAP]_A dar-PFV-FUT-1>2:PL-DECL [maduro]_{OD} [2PL PL]_{OI}
 ‘les daremos plátanos maduros a ustedes’

- (9) *jutii aidauti atum waijatuinajume*
 [hutii ainau-ti] [atumi] wai-kahatu-ina-humi-i
 [1PL PL-SAP]_O [2PL]_A ver-1PL.OBJ-PL:IMPFV-2PL-DECL
 ‘ustedes nos ven’

El pronombre de segunda persona singular lleva el sufijo de caso acusativo cuando el sujeto es de primera persona plural:

- (10) *jutii aidauti dakastatjame amina*
 [hutii a-ina-u-ti] daka-sa-tata-hami-i
 [1PL COP-PL:IMPFV-REL-SAP]_A esperar-PFV-FUT-1SG>2SG.OBJ-DECL
 [ami-na]
 [2SG-ACC]_O
 ‘te esperaremos’

El objeto de primera persona singular siempre viene marcado en el verbo y con caso acusativo en el pronombre, incluso con sujeto de segunda persona singular:

- (11) *mina jujukta*
 [mi-na] hu-hu-ki-ta
 [1SG-ACC] llevar-1SG.OBJ-PFV-IMP
 ‘llévame!’

¿Cómo explicar este patrón? Basándonos en la noción de jerarquía, tenemos que admitir que las formas plurales ocupan un rango más bajo que las singulares. Además, es

necesario precisar que la primera y segunda personas en plural ocupan el mismo rango, pues no provocan la marcación de acusativo cuando aparecen juntos en la misma cláusula. Tendremos entonces una jerarquía de la forma siguiente:

$$(12) \quad 1\text{sg} > 2\text{sg} > 1\text{pl}/2\text{pl} > 3$$

Así, podemos decir que el caso acusativo solo aparece cuando el sujeto ocupa un rango más bajo que el del objeto. Sin embargo, todavía queda por explicar un hecho no esperado: que la primera persona singular siempre provoca marcación de caso acusativo. Basados en lo presentado anteriormente, podríamos esperar un sistema que operara únicamente sobre la base de la jerarquía y que, de acuerdo a ello, el caso acusativo apareciera sólo cuando el objeto ocupara un rango más alto que el del sujeto (como un sistema de voz inversa). Parece, entonces, que la primera persona singular ocupa dos posiciones en la jerarquía, según su rol gramatical: como sujeto, ocupa la última posición, y provoca la marcación de caso acusativo en todo tipo de objeto; como objeto, ocupa el rango más alto, ya que siempre viene marcado con caso acusativo.

$$(13) \quad 1\text{sg.OBJETO} > 2\text{sg} > 1\text{pl}/2\text{pl} > 3 > 1\text{sg.SUJETO}$$

En la §4 buscaremos otra explicación, basándola en propiedades de personas gramaticales en aguaruna; antes de eso, describiremos el marcaje de objetos por sufijos verbales.

3 Marcaje verbal del objeto

Los objetos de primera o segunda persona vienen marcados por sufijos verbales (14, 15), mientras que los objetos de tercera persona no se marcan así (16). Los sufijos marcadores de objeto ocupan una posición muy cercana a la raíz verbal, igual como los morfemas derivacionales, con la excepción de los casos en los que encontramos un objeto de segunda persona con un sujeto de primera persona – esta combinación se marca por un sufijo *portmanteau* en la posición de los sufijos de sujeto (17).⁵

- (14) *esatkattawai*
 isa-**tu**-ka-tata-wa-i
 morder-**1SG.OBJ**-PFV-FUT-3-DECL
 ‘me morderá’
- (15) *esagpaktatui*
 isa-**hapa**-ka-tata-wa-i
 morder-**2.OBJ**-PFV-FUT-3-DECL
 ‘te morderá’
- (16) *esaktatui*
 isa-ka-tata-wa-i
 bite-PFV-FUT-3-DECL
 ‘lo/la morderá’
- (17) *wainkamjame*
 waina-ka-ma-**hami**-i
 ver-PFV-PAST-**1SG.SUBJ/2SG.OBJ**-DECL
 ‘te he visto’

Hemos visto arriba que la primera persona plural ocupa el mismo rango que la segunda persona plural. En relación a la marcación verbal, la primera persona plural puede alinearse con la segunda persona (la cual no hace distinción de número en este paradigma) como en el ejemplo siguiente, en el que la primera persona plural que incluye el oyente viene marcada con el sufijo de segunda persona.

- (18) *iina waipakme*
 ii-na wai-**pa**-ka-mĩ
 1pl-ACC ver-**2/1PL.OBJ**-PFV-PAST.3.DECL
 ‘nos vio’

Sin embargo, existe un sufijo *-kahatu* que marca al objeto de primera persona plural (véase ejemplo 9 arriba). Según mis datos, este sufijo se usa cuando el hablante quiere precisar que la primera persona plural no incluye al oyente, es decir, es exclusiva. El mismo sufijo también se usa para marcar un objeto humano genérico:

- (19) *magkagtin*
mã-**kahatu**-inu
matar-**1PL.OBJ**-NR

‘asesino’ lit. ‘él que nos mata’

Todo objeto de primera o segunda persona puede marcarse en el verbo. En el ejemplo siguiente, el objeto indirecto de la primera persona es expresado morfológicamente en el verbo. El objeto directo es de tercera persona y no se marca en el verbo; el oyente debe inferirlo del contexto.

- (20) *mina sujusta*
[mi-na] su-**hu**-sa-ta
[1SG-ACC] dar-**1SG.OBJ**-PFV-IMP

‘dámelo’

El siguiente ejemplo tiene tres objetos: un objeto directo (el libro), un indirecto (tu papá) de tercera persona, y otro objeto indirecto de primera persona, agregado por el sufijo aplicativo. Otra vez, el objeto de primera persona viene marcado en el verbo.

- (21) *juju papi apa sujuttsata*
[huhu papi] [apa] su-hu-**tu**-sa-ta
[PRX libro] [papá:POSD:2] dar-**APPLIC-1SG.OBJ**-PFV-IMP

‘dáselo este libro a tu papá de mi parte’

Por falta de espacio, no tratamos aquí de qué pasa cuando un mismo verbo tiene más que un objeto de primera o segunda persona.

4 Conclusión

¿Qué podemos concluir de los datos presentados? Pueden explicarse haciendo referencia a las propiedades de las personas gramaticales en aguaruna. Las personas singulares se definen en términos de los participantes en el acto de habla (“SAP”, del inglés *speech-act participant*). La primera persona singular es el hablante; la segunda es el interlocutor u oyente; y la tercera persona se define negativamente, pues no participa en el acto de habla. Las personas plurales SAP son más complejas, porque no consisten simplemente en la pluralización de las singulares. La tercera persona plural es la tercera persona más

una o más terceras personas, pero la segunda plural es segunda (oyente) más otra segunda (otro oyente) y/o más una tercera. Y la primera persona plural es la primera singular más una segunda y/o tercera. La tabla siguiente ilustra las combinaciones de personas y sus realizaciones gramaticales en aguaruna (basado en Siewierska 2004: 82):

DESCRIPCIÓN	PERSONAS	PERSONA GRAMATICAL
Más de un hablante	1+1	1pl
Hablante y oyente	1+2	
Hablante, oyente y alguien más	1+2+3	
Hablante y alguien más	1+3	
Más de un oyente	2+2	2pl
Oyente y alguien más	2+3	
Más de una persona no SAP	3+3	3pl

Tabla 2: Combinaciones de personas y su tratamiento gramatical en aguaruna

La falta de marcación de ciertos objetos puede explicarse más sencillamente admitiendo que es el sujeto que incluye segunda persona el que suprime la marcación de caso acusativo. Esta descripción exige que primera persona plural sea tratada gramaticalmente como compuesta de (al menos) una primera persona y una segunda persona.

El hecho de que las personas plurales SAP ocupan un rango más bajo de las singulares se explicaría por el que tienen rasgo de [+3], dando un orden $SAP > SAP+3 > 3$. Esta explicación, por su turno, exige que primera (y segunda) persona plural sea tratada como incluyendo siempre una tercera persona. Por consecuencia, toda combinación que incluye la primera persona singular se tratará como primera persona plural, que significará, por defecto, 1+2+3.

En suma, la categoría gramatical de “primera persona plural” asume rasgos de 1, 2 y 3 persona, y los tratamientos diversos de esta persona gramatical se deben al énfasis dado a su rasgo de segunda persona (en la supresión de caso acusativo cuándo aparece como

sujeto), tercera persona (en su ocupación de un rango más bajo que la singular) y quizás primera persona (en el ordenamiento de sufijos verbales del objeto – véase nota 5).

Bibliografía

- Derbyshire, D. C. 1987. "Morphosyntactic areal characteristics of Amazonian languages." en *International Journal of American Linguistics* 53(3): 311–326
- Dixon, R. M. W. 1994. *Ergativity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gordon, Raymond G., Jr. (Ed) 2005. *Ethnologue: Languages of the World, Fifteenth edition*. Dallas, Texas: SIL International. <http://www.ethnologue.com/>
- Macauley, Monica 2009. "On prominence hierarchies: Evidence from Algonquian" en *Linguistic Typology* 13: 357–389.
- Overall, S. E. 2007. *A grammar of Aguaruna*. Tesis de doctorado, RCLT, La Trobe University, Melbourne, Australia.
- Siewierska, A. 2004. *Person*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Silverstein, M. "Hierarchy of features and ergativity", en R. M. W. Dixon (Ed) *Grammatical Categories in Australian Languages*. NJ, USA: Humanities Press. pp. 112–171

-
- 1 Agradezco a mis amigos awajún que me ayudaron a aprender su lengua, a Sasha Aikhenvald quien fue asesora de mi tesis, y a Roberto Zariquiey quien me ayudó a formular esta obra en español. La palabra *aguaruna*, de incierta etimología, es el nombre de la lengua y del grupo étnico que se encuentra en los escritos más antiguos; hoy en día el etnónimo *awajún* es más aceptado en el Perú.
 - 2 Dixon (1994: 90) comenta que hay unas lenguas de la familia algonquina en las cuales aparece el orden 2>1>3 (pero véase Macauley 2009 para otro análisis de los datos), mientras Derbyshire (1987: 319) afirma que en toda lengua amazónica que él conoce, el orden es 1>2>3.
 - 3 Puesto que el marcador de acusativo parece en el último elemento de la frase nominal, se podría definirlo mejor como enclítico. Véase Overall (2007) para discusión sobre este asunto.
 - 4 Abreviaturas: 1, 2, 3 = persona; ACC = acusativo; APPLIC = aplicativo; COMMIT = comitativo; COP = cópula; DECL = declarativo; DS = sujeto diferente; FUT = futuro general; IFUT = futuro inmediato; IMP = imperativo; IMPFV = imperfectivo; JUSS = yusivo; LOC = locativo; NR = nominalizador; OBJ = objeto; OD = objeto directo; OI = objeto indirecto; PAST = pasado; PFV = perfectivo; PL = plural; POSD = sustantivo poseído; PRX = demostrativo próximo; SBJ = sujeto; SG = singular.
 - 5 Se nota que este morfema parece ser compuesto de primera persona *-ha* y segunda persona *-mi*. Asimismo, lo que parece una desviación del orden *objeto > sujeto* puede explicarse como otro efecto de jerarquía, dado que el orden de morfemas de la derecha a la izquierda siempre es 1>2>3.